

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5153 *TAVITOYS, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SINERGIA MARKETS, S.L.U.
VOLONGATO, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 4 de junio de 2019, los accionistas de la sociedad TAVITOYS, S.A., y el socio único de las sociedades SINERGIA MARKETS, S.L.U., y VOLONGATO, S.L.U., han acordado aprobar la fusión por absorción de SINERGIA MARKETS, S.L.U., y VOLONGATO, S.L.U. (sociedades absorbidas), por TAVITOYS, S.A. (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de las primeras y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la segunda.

Al tratarse de una fusión de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio (art. 52.1 Ley 3/2009 y art. 49 Ley 3/2009 por remisión), no se realizará ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión, depositado en el Registro Mercantil bajo el número 694, de fecha 03 de junio de 2019 y suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y sometida al régimen de neutralidad fiscal establecido en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar, expresamente, el derecho que corresponde a los socios, accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener gratuitamente y en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que les asiste a oponerse a la misma en los términos y con los efectos previstos en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Terrassa, 10 de junio de 2019.- Los Administradores de Tavitoys, S.A. (Sociedad Absorbente), Antonio Cabo Ester; de Sinergia Markets, S.L.U., Antonio Cabo Téllez y de Volongato, S.L.U., Martín Francés García.

ID: A190035538-1